

INFORME DE NECESIDAD

1. BASE LEGAL

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

El artículo 350 ibidem que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

La Universidad de las Artes del Ecuador fue creada mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, cuyo objetivo primordial es la construcción de un nuevo modelo de formación y articulación social de profesionales del arte conscientes de las implicaciones de su práctica en los procesos políticos, sociales y económicos del contexto inmediato de su país y el mundo, con el fin de impulsar la producción artística nacional, la elevación y productividad del talento humano para contribuir a la realización del Buen Vivir en el marco de los mandatos populares de la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. ANTECEDENTES

Mediante carta oficial con fecha de 12 de septiembre de 2022, Olga Bashbush, Public Affairs Officer y Grants Officer de la Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, informó que la Universidad de las Artes ganó la subvención No. S-EC300-22-GR-004 para el proyecto “Afro Ecuadorian Cuisine and Cultural Heritage: Stoking Social Collaboration and Community Resilience through Art, Food, and Innovation”, o en español: “Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural: avivando la colaboración social y la resiliencia comunitaria a través del arte, la comida y la innovación”.

Mediante resolución No. UA-OCS-RSE-2022-040 el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes resolvió: *“Artículo primero.- Autorizar al/la Vicerrector/a Académico/a de la Universidad de las Artes, exclusivamente en el marco del programa “PAS Public Diplomacy Federal Awards”, a través de su proyecto “Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural: avivando la colaboración social y la resiliencia comunitaria a través del arte, la comida y la innovación”, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

1.- Ejecutar las acciones necesarias desde la fase de convocatoria, ejecución y culminación para el cumplimiento del “PAS Public Diplomacy Federal Awards” (...).”.

“Artículo Tercero.- Disponer a la Dirección de Relaciones Internacionales realizar las gestiones pertinentes para la consolidación del proyecto Afro Ecuadorian Cuisine and Cultural Heritage: Stoking Social Collaboration and Community Resilience through Art, Food, and Innovation (...)”.

Con fecha 03 de abril de 2023 mediante memorando Nro. UA-VA-2023-0089-M el Vicerrector Académico, Bradley Hilgert, designó al docente Nicolás Schvarzberg, la Dirección del Proyecto de Investigación y de Vinculación "Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural" en el marco del programa "PAS Public Diplomacy Federal Awards".

Mediante memorando Nro. UA-VA-2023-0124-M de fecha 31 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico, Bradley Hilgert, autorizó y aprobó las modificaciones en el presupuesto y cronograma del proyecto “Afro Ecuadorian Cuisine and Cultural Heritage”. En función de este documento, la Dirección de Relaciones Internacionales mediante memorando Nro. UA-DRI-2023-0084-M, solicitó a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica *“(...) el traslado de recursos a la Dirección de Tecnologías y Sistema de Información por el monto de \$1569.00 USD (un mil quinientos sesenta y nueve dólares americanos)”*, con la finalidad de adquirir equipamiento tecnológico necesario para la ejecución del proyecto "Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural".

Con fecha 02 de junio de 2023, mediante memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0484-M, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, indicó que se realizó *“(...) el traslado de recursos por \$ 1.569,00 USD a la Dirección de Tecnología para la tarea "Adquisición de Equipamiento tecnológico para el Convenio con la Embajada de EEUU", fuente 701, con ítem presupuestario 840107”*.

3. JUSTIFICACIÓN

El proceso de investigación llevado adelante por el proyecto “Cocina afroecuatoriana y Patrimonio cultural” implica la creación de múltiples y variados productos artísticos como resultados finales. Este trabajo comprende la realización de videos documentales, piezas gráficas, edición fotográfica y editorial, entre otras tareas creativas.

Por tal motivo, se requiere contar con una computadora adecuada y de uso exclusivo del proyecto, lo que permitirá cumplir con los resultados comprometidos en tiempo y forma.

Es de señalar que este proyecto cuenta con financiamiento externo por parte de la Embajada de Estados Unidos a través de fondos concursables. Entre las herramientas a adquirir y los resultados esperados, se ha planificado la compra de una computadora adecuada para la ejecución del proyecto.

4. REQUERIMIENTO

Se requiere una computadora que permita las tareas de post-producción de video y sonido, diseño gráfico y editorial, así como retoque fotográfico digital. El software que se necesitan utilizar es principalmente de la marca Adobe, como los programas Premiere, After Effects, Illustrator, Photoshop, InDesign y Audition. Adicionalmente, se realizarán tareas de ofimática.

5. CONCLUSIÓN / RECOMENDACIÓN

Es preciso contar con un equipo adecuado para la realización de los productos comprometidos por el proyecto ante la Embajada de Estados Unidos, en el marco del proyecto “Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural: avivando la colaboración social y la resiliencia comunitaria a través del arte, la comida y la innovación”. Es menester que la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información determine las características técnicas y específicas de la computadora idónea para la realización de las tareas anteriormente mencionadas.

El presente informe se realiza con base en el reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, una vez que la Dirección Financiera emita la certificación de disponibilidad de los recursos, se recomienda realizar el inicio del proceso para la adquisición de una computadora para el proyecto “COCINA AFROECUATORIANA Y PATRIMONIO CULTURAL”, con el objetivo de alcanzar las metas del proyecto mencionado.

Elaborado por:	Aprobado por:
<p>Nombre: Nicolás Schvarzberg Cargo: Docente - Director del proyecto “Cocina afroecuatoriana y Patrimonio cultural”</p>	<p>Nombre: Patricia Cevallos Hidrovo Cargo: Directora de Relaciones Internacionales, Subrogante</p>